



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Emisión de Opinión Técnica				
DESCRIPCIÓN:				
Emitir los dictámenes de riesgo que sean solicitados por los ciudadanos del municipio de Tlalnepanitla de Baz, esto con el fin de poder emitir las recomendaciones y/o tomar las acciones encaminadas a confinar o mitigar riesgos que puedan poner en riesgo la integridad física de las personas, derivado de lo que salte a la vista al momento de la inspección				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 8º y 16 párrafos 1 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Artículos 1 y 2, fracción XXXIX, de la Ley General de Protección Civil. 3. Artículos 4, fracción XLI, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. 4. Artículos 45, fracciones I, XIX, 61 y 62, fracciones I, II y VI, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanitla de Baz. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Respuesta por escrito	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año calendario	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado o en caso de percibir algún tipo de riesgo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La expedición del Dictamen, Opinión Técnica, está sujeta a inspección física en el lugar, lo anterior con el fin de poder determinar el tipo y grado de riesgo si lo hubiese en el lugar.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud por escrito, ingresar ante Oficialía de Partes de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Si	Si (1)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 8º y 16 párrafos 1 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Artículos 1 y 2, fracción XXXIX, de la Ley General de Protección Civil. 3. Artículos 4, fracción XLI, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. 4. Artículos 45, fracciones I, IV, XIX, 61 y 62, fracciones I, II y VI, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanitla de Baz. 	
2. Vía telefónica en la Coordinación General de Protección Civil Tel. 53-09-65-48 y 55-65-36-38, informando sobre el tipo de atención que requiere	No	Si (1)		
3. Verbal o por medio electrónico, donde describa el riesgo que identifica	No	No		
4. Identificación oficial del peticionario o representante legal	Si	Si		
5. Acta constitutiva y/o poder notarial (conjuntamente con los anteriores requisitos).	Si (Para Cotejo).	Si		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Solicitud por escrito, ingresar ante Oficialía de Partes de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	Si	Si (1)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 8º y 16 párrafos 1 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Artículos 1 y 2, fracción XXXIX, de la Ley General de Protección Civil. 	
2. Vía telefónica en la Coordinación General de Protección Civil Tel. 53-09-65-48 y 55-65-36-38, informando sobre el tipo de atención que requiere	No	Si (1)		



3. Verbal o por medio electrónico, donde describa el riesgo que identifica	No	No	3. Artículos 4, fracción XLI, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
4. Identificación oficial del peticionario o representante legal	Si	Si	4. Artículos 45, fracciones I, IV, XIX, 61 y 62, fracciones I, II y VI, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanitla de Baz.
5. Acta constitutiva y/o poder notarial (conjuntamente con los anteriores requisitos).	Si (Para Cotejo).	Si	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud por escrito, ingresar ante Oficialía de Partes de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	Si	Si (1)	1. Artículo 8° y 16 párrafos 1 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Vía telefónica en la Coordinación General de Protección Civil Tel. 53-09-65-48 y 55-65-36-38, informando sobre el tipo de atención que requiere	No	Si (1)	2. Artículos 1 y 2, fracción XXXIX, de la Ley General de Protección Civil.
3. Verbal o por medio electrónico, donde describa el riesgo que identifica	No	No	3. Artículos 4, fracción XLI, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
4. Identificación oficial del peticionario o representante legal	Si	Si	4. Artículos 45, fracciones I, IV, XIX, 61 y 62, fracciones I, II y VI, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanitla de Baz.
5. Acta constitutiva y/o poder notarial (conjuntamente con los anteriores requisitos).	Si	Si	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 Días hábiles cumpliendo con los requisitos
-----------------------	------------	----------------------	---

COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico
--------	----------	---------------------

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
----------------	-----------	--------------------	-------------------	----------------------------

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
----------------------	-----------

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
---------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se recibe la petición para realizar una visita de inspección, en caso de requerirse, se solicita información y/o documentación adicional como pueden ser planos, proyectos de obra, permisos, planes de emergencia, etc., levantando acta de inspección para poder elaborar el dictamen en caso de ser afirmativo y se turna a firma para su conclusión.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Para la aplicación de la afirmativa ficta, las peticiones que los particulares hagan a las autoridades, deberán ser resueltas en forma escrita, dentro de un plazo que no exceda de treinta días posteriores a la fecha de su presentación o recepción. En caso de que la autoridad competente no dé respuesta a la solicitud de certificación dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, los peticionarios acreditarán la existencia de la resolución afirmativa ficta, que producirá todos sus efectos legales ante las autoridades administrativas, con la presentación del documento que acuse de recibo original que contenga la petición formulada en el que aparezca claramente, o sello fechador original de la dependencia administrativa o la constancia de recepción con firma original del servidor público respectivo.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Coordinación General de Protección Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ciudadano Jaime Sánchez Vargas		
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Hidalgo esquina con Calle Zumpango	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepanitla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepanitla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53906548	No aplica	No aplica	proteccionciviltlalnepantla@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Este dictamen me sirve para presentarlo como prueba pericial en un juzgado?			
RESPUESTA:	No, este dictamen no tiene el carácter de dictamen pericial			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Este dictamen autoriza a realizar obra sin hacer más trámites ante el municipio?			
RESPUESTA:	Si es posible, pero únicamente cuando se trata de eliminar riesgos inminentes.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este dictamen tiene un costo?			
RESPUESTA:	No, el documento a entregar es gratuito			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. Roberto Iñiguez Martínez Enlace de Control de Gestión</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ C. Jaime Sánchez Vargas Coordinador General de Protección Civil</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>____ / ____ / 2020</p> <p style="text-align: center;">19 / 06 / 2020</p>
---	--	--